



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

SESIÓN N° 7/2015

SESIÓN N° 7/2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE BALERMA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.015 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO. P.P

SRES/AS VOCALES:

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
D. JOSÉ CRISTÓBAL RUÍZ BARRANCO	P.P
DÑA. GÁDOR MARTÍN MIGUEL	P.P
DÑA. CONCEPCIÓN ROMERA JIMÉNEZ	P.S.O.E
D. MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E
D. FRANCISCO GARCÍA MARTÍN	P.S.O.E

SECRETARIA P.D. D^a Matilde Segovia Pardo

Siendo las veinte horas del día dieciséis de noviembre de 2.015, se reúne la Junta Local de Balerma, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria N° 7/2015 de la misma, en la Oficina Municipal de Balerma, siendo presidida por D. Antonio Gómez Barranco, concurriendo los señores indicados, y dando fe del acto por delegación del Secretario General, D^a Matilde Segovia Pardo.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto pasando a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN SI PROCEDE, PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, PARA EL AÑO 2016.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que los presupuestos son muy conservadores. Que el gobierno de la Nación a través de un Decreto, facilitó a los Ayuntamientos aplazar el pago de la deuda, que ese plazo ya ha finalizado, y que a partir de ahora hay que ir pagando la deuda. Por ello los presupuestos



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

actuales son muy conservadores. No hay previsto grandes inversiones, y las partidas presupuestarias son generales, por la razón que sigue: si tenemos partidas presupuestarias específicas asignadas a una inversión concreta, no se podrán desviar a otra. De esta forma se puede desviar de una partida genérica a una necesidad específica.

Interviene el Sr. Francisco García, preguntando sobre la canalización de pluviales en Balerna.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que el Sr. Alcalde se comprometió a llevar las obras a cabo y que estas no se han suspendido, que se esta trabajando en ello.

Sometido a votación, la Junta Local de Balerna, aprueba el punto referido con cuatro votos a favor, correspondientes a los vocales y presidente del PP y tres abstenciones correspondientes a los vocales del PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA (PD)



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F